UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL

Cota, 2 de agosto de 2024

Oficio: CC0083/0130-2022

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL COTA CUNDINAMARCA
Arq. AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
obras@alcaldiacota.gov.co
Cota-Cundinamarca

ALCALDIA DE COTA
2/08/2024 3:52:28 P. M.
RADICADO: CO-19604
OBRAS PUBLICAS

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SIOP-0083-2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE COTA - CUNDINAMARCA."

Asunto: RESPUESTA RADICADO CO-18536 del 25/07/2024 – TRAMITE ACTA MODIFICATORIA No. 2 MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA SIOP-0082-2022

Cordial saludo

En atención a lo solicitado en el oficio RADICADO CO-18536 del 25/07/2024 del Municipio de Cota y/o Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y de acuerdo a la respuesta y sustentaciones presentadas por el contratista UT Cultura en Cota, nos permitimos presentar nuevamente a la supervisión el Acta Modificatoria No. 2 de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos, debidamente ajustada, verificada y aprobada por la interventoría UT Inter – Cultural.

Para la respectiva verificación por parte de interventoría se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que para garantizar la anualidad según lo solicita la SIOP en su comunicación CO-

18536, la ejecución de las obras se ajustaría a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, por lo cual es necesario prorrogar el plazo del contrato de obra e interventoría en cuatro (4) meses y veintitrés (23) días, con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2024 según el reinicio dado el 31 de julio de 2024.

2. En cuanto a la revisión de la estructura metálica se tuvieron en cuenta tres (3) planos anexos identificados como estructura teatro ajustada, estructura música ajustada y estructura conexiones ajustada, de donde se verificaron los siguientes datos, una vez descontadas las áreas de las platinas, se corrobora el peso de la estructura metálica por edificios sin diferencias y conforme a los datos reportados para el acta modificatoria No. 2, a continuación, se relaciona la verificación:

3. Estructura metálica, comparación de cantidades

De los planos estructura música ajustada y coneciones ajustado:

Edificio Música:

COLUMNAS	34.932,67 KG
VIGASENTREPISO	44.682,50 KG
VIGAS CUBIERTA	42.846,01 KG
RIOSTRAS	14.242,50 KG
CONEXIONES	8.981,89 KG
TOTAL MUSICA	**145.685,57 KG**

RESUMEN	
TOTAL COLUMNAS	34932.67
TOTAL ENTREPISO	44683
TOTAL CUBIERTA	42846.0
TOTAL RIOSTRAS	14242.3
TOTAL CONEXIONES	8981.89
TOTAL MUSICA	145685.32

Edificio Teatro:

COLUMNAS	32.560,48 KG
VIGASENTREPISO	44.851,80 KG
VIGAS CUBIERTA	49.812,60 KG
RIOSTRAS	18.047,70 KG
CONEXIONES	8.510,25 KG
TOTAL MUSICA	**153.782,83 KG**

RESUMEN		
TOTAL COLUMNAS		32560.48
TOTAL ENTREPISO		44852
TOTAL CUBIERTA		49812.4
TOTAL RIOSTRAS		18047.5
TOTAL CONEXIONES		8510.26
TOTAL TEATRO		153782.75

3. Para el caso de las cantidades de ventanería piso 2 ítems 3 y 4, se verificó el ajuste de las cantidades de obra conforme al plano anexo denominado vigas de soporte de ventanería y con la respectiva corrección en acta modificatoria 2.

4. Para el caso de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, se verificó el ajuste de las cantidades de obra conforme a los tres (3) planos anexos para los edificios de música, teatro y con la respectiva corrección en acta modificatoria 2.

5. En cuanto a los pañetes con correcciones se tuvieron en cuenta cinco (5) planos anexos identificados como pañetes 1, pañetes 2, pañetes 3, pañetes 4 y pañetes 5, de donde se verificaron los siguientes datos y se corroboran las áreas sin diferencias y conforme a los datos reportados para el acta modificatoria No. 2:

Resumen verificación interventoría cantidades de obra

1. Pañetes

Del plano pañetes 1:		**Resumen cantidades edificio Música**
Edificio Música: Interno		**2.180,408 M2**
Cantidades por M2		**1.867,600 ML**
Piso 1:		
Salones, baños y salas insonorizadas:	1.318,486 M2	
Piso 2:		
Salones y seccionales:	861,922 M2	
Total, pañetes:	2.180,408 M2	
Cantidades por ML		
Total, pañetes:	797,800 ML	
Del plano pañetes 2:		
Edificio Música: Fachadas		
Cantidades por M2: N/A		
Cantidades por ML		
Total, pañetes:	1.069,800 ML	
Del plano pañetes 3:		**Resumen cantidades edificio Teatro**
Edificio Teatro: Interno		**1.806,219 M2**
Cantidades por M2		**1.659,120 ML**
Piso 1:		
Oficinas, salones y baños:	891,137 M2	
Piso 2:		
Teatro y Danzas, baños y salones tierra aire fuego:	915,082 M2	
Total, pañetes:	1.806,219 M2	
Del plano pañetes 4:		
Edificio Teatro: Interno		
Cantidades por M2: N/A		
Cantidades por ML		
Total, pañetes:	607,200 ML	
Del plano pañetes 5:		
Edificio Teatro: Fachadas		
Cantidades por M2: N/A		
Cantidades por ML		
Total, pañetes:	1.051,920 ML	

Similarmente, para la mampostería y dovelas con correcciones se tuvieron en cuenta cuatro (4) planos anexos identificados como mampostería 1, mampostería 2, mampostería 3 y mampostería 4, de donde se verificaron los siguientes datos y se corroboran las áreas sin diferencias y conforme a los datos reportados para el acta modificatoria No. 2:

2. Mampostería y dovelas

Del plano dovelas y enchapes columnas ladrillo:

Edificio Música:		**Resumen cantidades edificio Música**	
Enchape ladrillo	107,700 ML	**Enchape ladrillo**	**107,700 ML**
Edificio Teatro:		**Ladrillo a la vista**	**465,200 M2**
Enchape ladrillo	17,100 ML	**Grafil**	**46,520 KG**
Edificio Música:			
Ladrillo a la vista	465,200 M2		
Grafil	46,520 KG	**Resumen cantidades edificio Teatro**	
Edificio Teatro:		**Enchape ladrillo**	**17,100 ML**
Ladrillo a la vista	155,400 M2	**Ladrillo a la vista**	**155,400 M2**
Grafil	15,540 KG	**Grafil**	**15,540 KG**
Edificio Música:		**Resumen cantidades edificio Música**	
Dovelas	332,800 ML	**Dovelas**	**332,800 ML**
Edificio Teatro y frontón acceso:		**Refuerzo acero**	**186,400 KG**
Dovelas	195,900 ML		
Edificio Música:			
Refuerzo acero	186,400 KG	**Resumen cantidades edificio Teatro**	
Edificio Teatro y frontón acceso:		**Dovelas**	**195,900 ML**
Acero refuerzo	109,700 KG	**Acero refuerzo**	**109,700 KG**

6. Se realizó verificación a los ajustes realizados en acta modificatoria 2, en lo que tiene que ver con los ítems de cortasoles en edificios de música y teatro.

7. Para el caso de las obras de urbanismo, se verificaron las correcciones en planos y acta modificatoria 2, según el contenido de los siguientes planos y cartilla:

 - 1 cartilla de aceros de dado del pórtico y cimentación de portería y puente que une los edificios de música y teatro.
 - 1 plano de cimentación del puente
 - 1 plano de bombas corregido
 - 1 plano de subestación eléctrica
 - 1 plano de anden perimetral

UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL

8. Respecto a los APUs de los ítems no previstos, se verificaron los ajustes solicitados en particular las 3 cotizaciones y las correcciones en el acta modificatoria.

 Para el caso de la pintura intumescente, se tuvo en cuenta que la aplicación de la pintura se debe realizar sobre perfiles I instalados, debiéndose realizar la actividad en altura y siguiendo las especificaciones del producto se requieren 2 manos para una correcta aplicación y uniformidad. Estas particularidades se analizaron al aprobar el rendimiento de esta actividad por parte de la interventoría, aunque se solicitaron ajustes en cuanto a las cantidades y unidades por m2 de pintura, de acuerdo a la situación actual de la obra que expone la estructura metálica a la intemperie y se deben adelantar previamente limpieza, retoques con anticorrosivo y del material imprimante, situaciones que afectan directamente el rendimiento final de la actividad de pintura intumescente.

 Finalmente es importante resaltar que la escogencia de los materiales a emplear y que fueron usados en los APUs, corresponden estrictamente a la calidad de la obra que se está construyendo teniendo en cuenta las garantías de calidad y estabilidad de las obras aplicadas al contrato.

 Gustosamente atenderemos cualquier observación y/o aclaración que se requiera para efectos de lo solicitado.

 Sin otro particular me suscribo. Cordialmente.

CANDELARIA MENDOZA OVIEDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL INTERCULTURAL
INTERVENTORÍA

Se anexa:
Oficio del contratista en 8 folios
Acta modificatoria 2 en 11 folios
1 cartilla de 4 folios
20 planos

Carrera 3 #11- 45 Local 101.
E: mail: complejoculturalcota@gmail.com
Teléfono: 3015719189
Cota-Cundinamarca